CEO N° 75/2020

Asunción, 28 de octubre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 49/2020 PARA EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 23 de octubre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 49/2020 PARA EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES"**, con ID N° 381668, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 23 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **BIG BOX S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BIG BOX S.R.L.	G. 2 (Guaranies dos).----------

Monto Mínimo	**G. 27.750.000.-**
Monto Máximo	**G. 55.500.000.-**

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**DOCUMENTACIÓN**	**BIG BOX S.R.L.**	
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta DD.JJ.	Presenta
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No presenta (**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta SIPE

(*) No aplica, considerando que la oferta se halla suscripta por el representante legal indicado en los Estatutos Sociales.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas. Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

Documentos	BIG BOX S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

<u>Nota</u>: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 3435/2020 de fecha 27 de octubre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. N°	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
BIG BOX S.R.L.	80048896-2	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda que impidan la celebración de contrato con el oferente.
FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ CALVO	314.331	No Registra datos	
MARIO HERMES BOCANEGRA	6.882.281	No Registra datos	
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUNIGA	1.129.426	No Registra datos	
JOSE MANUEL GIMENEZ GARCIA DE ZUNIGA	1.129.425	No Registra datos	
MAURICIO DANIEL GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA	1.129.427	No registra datos	
VIOLETA MARIA GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA	1.783.500	No Registra datos	
JOAQUIN IGNACIO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA	1.848.407	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 28 de octubre de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **BIG BOX S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES	
Oferentes	**Precio total (IVA incluido) G.**
BIG BOX S.R.L.	2

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar el precio ofertado por **BIG BOX S.R.L.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

		PRECIO REFERENCIAL BNF		BIG BOX S.R.L.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques	2	2	2	2	0%

Del cuadro se desprende que el precio presentado por **BIG BOX S.R.L.**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 428/2020 de fecha 21/04/2020. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica**, considerando que **BIG BOX S.R.L.**, es el único oferente participante para el presente llamado.

No habiendo aplicado el margen de preferencia, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación":**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **BIG BOX S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	BIG BOX S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de	Cumple (***)

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

(**) **BIG BOX S.R.L.**, presentó A.I Nº 468 de fecha 15 de julio de 2020 por el cual la Corte Suprema de Justicia hizo lugar a la suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/2019, en relación a la parte accionante (Big Box S.R.L. y socios).

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar a **BIG BOX S.R.L.** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2020 se solicitó las especificaciones técnicas del servicio ofertado

La solicitud fue contestada por nota de fecha 27 de octubre de 2020, dentro del plazo establecido, presentando la documentación cuyo análisis se detalla en el apartado: *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación"*.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	**BIG BOX S.R.L.**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: • El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 4 (cuatro) contratos y/o facturas por el servicio de guarda y custodia de cheques a Entidades Financieras Públicas y/o privadas en los últimos 3 tres años (2017, 2018, 2019), en caso de presentar factura, la misma deberá estar debidamente completada. • El oferente deberá presentar una constancia de cumplimiento satisfactorio emitido por Entidades Financieras Públicas y/o privadas en el último año (2019). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida. Constancia de RUC emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. Constancia de fiel cumplimiento satisfactorio que avalen la experiencia solicitada	Cumple
Capacidad Técnica	
✓ El lugar de resguardo deberá disponer Cámara de Circuito de TV, equipos instalados para control de acceso, además del control externo de monitoreo 24 horas. ✓ El lugar de resguardo debe tener las medidas para proteger de eventuales siniestros, catástrofes climáticas u otros imponderables, para el efecto deberá contar mínimamente con alarma de incendio, control de temperatura y humedad, así como sistema de climatización de corte y prendido automático por determinación de temperatura prefijada, que midan el incremento de la temperatura en el ambiente protegido, como así también el nivel de humo en el aire, con esquema de monitoreo externo disponible las 24 (veinticuatro) hs. ✓ A efectos de brindar seguridad total contra fuegos e intrusos, el lugar de acceso al recinto donde se encuentren resguardados los cheques, deberá contar con puerta cortafuego metálica, cerradura de seguridad, barra antipánico y brazo hidráulico cierra puerta. ✓ La prestadora del servicio deberá contratar pólizas de seguro para cubrir riesgos operativos y para cobertura de siniestros.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

✓ El oferente deberá contar para el retiro de cheques físicos, con vehículos furgonados propios (mínimamente 5 cinco) debidamente identificados con el logo de la empresa a fin de transportar las cajas de cartón especialmente diseñadas para guarda de archivos con tapa incorporada que permita el uso de precintos numerados para su lacrado. ✓ El oferente deberá instalar un software de su propiedad en los equipos que el cliente indique a fin de proveer una herramienta informática que le permita al cliente conocer el detalle y movimiento de la documentación. La instalación del software será realizada por el prestador en el o los equipos indicados por el cliente, previo cumplimiento de las medidas de seguridad lógica requeridas por el cliente, software que podrá ser retirado por el prestador, una vez culminado el contrato. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** ✓ Declaración Jurada de disponer de Cámara de Circuito de TV, equipos instalados para control de acceso, además del control externo de monitoreo de 24 horas, por todo el tiempo que dure la vigencia del contrato. ✓ Declaración Jurada de contar con alarma contra incendios, así como sistema de climatización de corte y prendido automático por determinación de temperatura prefijada, que midan el incremento de la temperatura en el ambiente protegido, como así también el nivel de humo en el aire, con esquema de monitoreo externo disponibles las 24 (veinticuatro) hs. ✓ Declaración jurada de contar con sistemas contra fuegos e intrusos. ✓ Declaración Jurada en la que manifieste que el oferente cuenta con pólizas de seguro para cubrir riegos operativos y para cobertura de siniestros. ✓ Declaración jurada de contar con al menos 5 vehículos furgonados propios debidamente identificados con el logo de la empresa, así como cajas de cartón especiales para el traslado y lacrado de los cheques físicos. ✓ Declaración jurada de contar con un software de su propiedad en los equipos que el cliente indique a fin de proveer una herramienta informática que le permita al cliente conocer el detalle y movimiento de la documentación.	

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SEO Nº 455 de fecha 27 de octubre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Operaciones Generales las especificaciones técnicas presentadas por **BIG BOX S.R.L.** para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada dependencia, por correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2020, confirmó que las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **BIG BOX S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Oferente: BIG BOX S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78131804-001	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques	Unidad	UNIDAD	1	2	2
Precio Total: Guaranies dos.							2

Monto Mínimo	**G. 27.750.000.-**
Monto Máximo	**G. 55.500.000.-**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación:**

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **BIG BOX S.R.L.** el **"SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES"**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 49/2020,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 27.750.000.- (Guaraníes veintisiete millones setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 55.500.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por un periodo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

<u>Nota:</u> El funcionario **RICARDO ABDÓN PENAYO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, se encuentra ausente por aplicación del Protocolo Sanitario por Covid-19.